

DECRETO Nº 1590

NEUQUÉN, 040102009

VISTO:

El Expediente OE Nº 10730-M-09, originado en la Nota Nº 122/09 de la Dirección Municipal de Recursos Humanos -Subsecretaría de Recursos Humanos-; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma, solicita a la Dirección Mesa General de Entradas y Salidas la formación de expediente de las Evaluaciones de Desempeño Laboral 2008 practicadas en el ámbito de la Subsecretaría de Obras Públicas -Secretaría de Coordinación e Infraestructura-:

Que a tal fin, acompaña fotocopia del Decreto Nº 0975/09 mediante el cual se aprobaron los parámetros y alcances para la realización de dicha evaluación y los Formularios Vinculantes y No Vinculantes a aplicar; el listado de los agentes evaluados con el puntaje respectivo y los Formularios mencionados, en original, correspondientes a los agentes evaluados que no presentaron reclamo ante la Junta de Calificaciones;

Que a través del Informe Nº 603/09, la Dirección de Personal, con la intervención de la Dirección Municipal de Recursos Humanos, solicita a la Subsecretaría de Recursos Humanos arbitre los medios necesarios a fin de que la Dirección Municipal de Despacho proceda a la confección de la norma legal con las previsiones que detalla;

Que se cuenta con la partida presupuestaria correspondiente;

Que por Nota s/nº, la Subsecretaría de Recursos Humanos, con el visto bueno del señor Secretario de Economía, remite las actuaciones al área de Despacho a sus efectos;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) APROBAR las CALIFICACIONES que surgen de la Evaluación de ----- Desempeño Laboral 2008, correspondientes a los agentes que prestan servicios en la Subsecretaría de Obras Públicas -Secretaría de

Coordinación e Infraestructura-, detalladas en el ANEXO I, que forma parte del presente Decreto; de acuerdo a lo estipulado en el Decreto Nº 0975/09 y a lo solicitado por Informe Nº 603/09 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos-.-

Artículo 2º) OTORGAR las CATEGORÍAS DE REVISTA resultantes de la Evalua------- ción de Desempeño Laboral 2008, a los agentes dependientes de la Subsecretaría de Obras Públicas -Secretaría de Coordinación e Infraestructura-, que se detalla en el ANEXO I, autorizándose al Subprograma Liquidación al Personal -Dirección de Personal- Dirección Municipal de Recursos Humanos- a liquidar las mismas en forma retroactiva al 01 de marzo de 2009, en los casos que corresponda; de acuerdo a lo estipulado en el Decreto Nº 0975/09 y a lo solicitado por Informe Nº 603/09 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos-.-

Artículo 3º) AUTORIZAR a la División Legajos -Dirección de Administración de ----- Servicios al Personal- a desglosar los Formularios Originales de Evaluación de Desempeño Laboral 2008 que obran en el Expediente OE Nº 10730-M-09, a fin de proceder a su archivo en los Legajos Personales correspondientes.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de ----- Coordinación e Infraestructura; y de Economía.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese y cúmplase de conformidad, dese a la Direc------ ción Centro de Documentación e Información y, oportunamente,

ARCHÍVESE.-

ES.CC

FDO) FARIZANO **GAMARRA** YANES.-

Publicación Boletín Olicial kueva

ANEXO I

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO LABORAL 2008

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN E INFRAESTRUCTURA SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Cat. Enero/10		024										
Cat. Marzo Cat. Octubre Cat. Enero/10		023							022			
Cat. Marzo	019	022	013	020	024	020	020	020	021	020	910	024
Categoría otorgada	019	024	013	020	024	020	020	020	022	020	019	024
Puntaje	88	88	88	83	62	92	74	73	69	67	99	63
Antig.	19	32	ю	14	24	17	16	16	29	15	Ø	24
Cat. Rev.	018	021	012	019	023	019	019	019	020	019	018	023
Apellidos y Nombres	VALENZUELA JUAN CARLOS	FERNANDEZ JULIO ARGENTINO	FLORES SUSANA (SABEL	ESPINOSA OSCAR ANGEL	FONSECA CARLOS ANTONIO	FLORES JOSE ALEJANDRO	JARA LUIS ALEJANDRO	UMANZOR SALAZAR JULIAN AGUSTIN	MONTENEGRO RUBEN JESUS	ABRAHAM VICTOR HUGO	GARCIA MANUEL ANGEL	KERMEN WALTER WILLIAMS
Legajo	005807	004937	007871	006807	004973	006111	006556	006555	004823	808900	007496	004929



